	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO** en **AVERIGUACION DE RESPONSABLES**, Auto de fecha del 04 de noviembre de 2025, mediante el cual se ordena **ABRIR** Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No. 712-2025 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:


“PRIMERO: INICIAR LA INDAGACIÓN PREVIA en AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES, en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: Ordenar la práctica de las siguientes pruebas para el perfeccionamiento de la indagación previa:

- a. **Oficiar** a la Oficina de Contratación de la Corporación, solicitándole se sirva allegar a este Despacho copia completa en medio magnético el proceso contractual CORTOLIMA-CMA-0007-2025.
 - Así mismo allegar la identificación de los funcionarios y/o contratistas que intervinieron en dicho proceso.
 - De existir observaciones por parte de los oferentes, allegar las mismas junto con las respuestas.
 - Allegar copia del manual de contratación adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Tolima, para la vigencia 2025.
- b. Las demás que sean necesarias, pertinentes, conducentes y útiles para el desarrollo de la presente indagación previa.

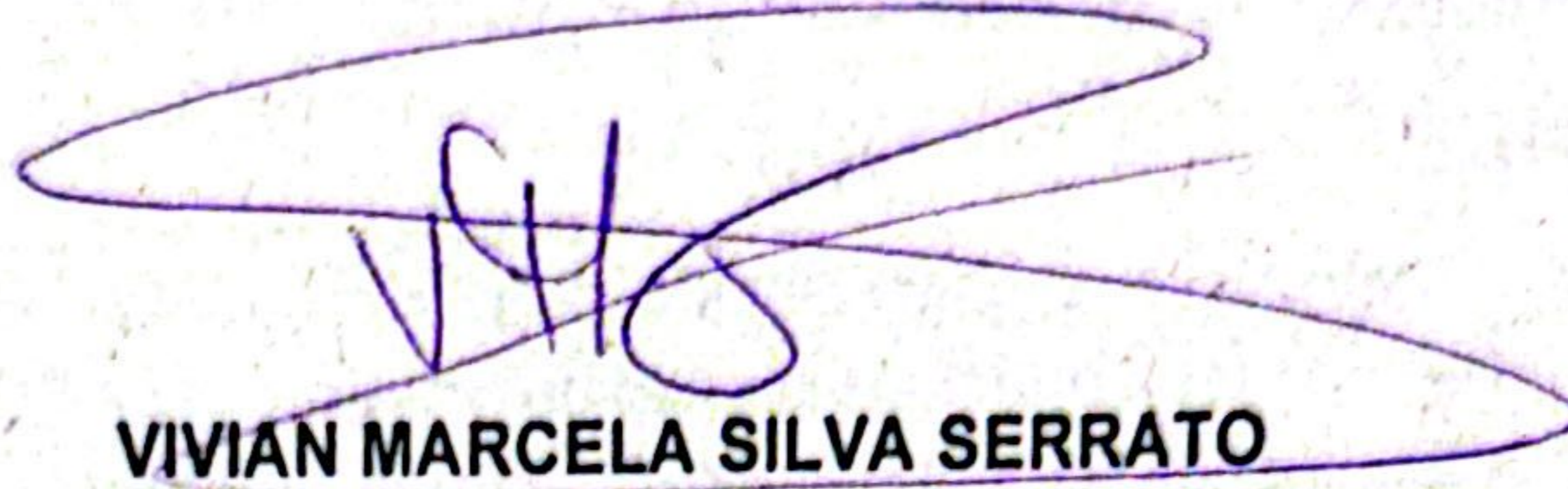
TERCERO: Notificar el presente auto por edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión”.

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

FIJACION

Hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.



VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario- Instrucción

DESEFIJACIÓN

Hoy siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario- Instrucción

Proyectó: Milena Ramírez Viana—Abogada Contratista de Control Interno Disciplinario